



RESOLUCION No. 163-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1991



Visto el Exp. 00289, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual GABLES HONDA, está efectuando una Donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA desde MIAMI FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

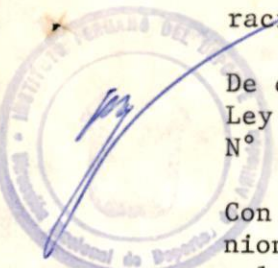
Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA - MIAMI FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en:

- 01 MOTOCICLETA
- MARCA : HONDA
- MODELO : XR-600RM
- AÑO : 1991
- UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.



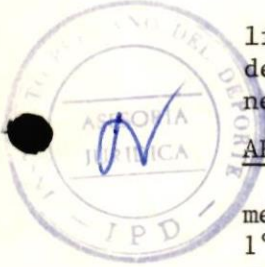


RESOLUCION No. 163-P/CND-IPD-91

Lima, 08 de MARZO de 1991



ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.



ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res. D. 163-P/KND-2AD-P1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 08.3.P1 FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO 00289
	of. 005 dd 14.1.91	REF.
Fecha de INGRESO: 22-1-91	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 motocicleta marca honda, modelo XR-600RM 1991, con un kit de partes y equipos standard, donado por la firma Gables Honda	
Hora: 9:20 AM		
Numero de Folios: (08) OCHO		
Registrado por: ANTERO		

Antecedentes Pas. 0. 163 P/ND J.P. P1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)	NOMBRE: 083.P1	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	FED. PER. MOTOCICLISMO	REF.

Fecha de INGRESO: 22-1-91	ASUNTO: Se gestione resoluci3n de donaci3n de 01 motocicleta marca honda, modelo XR-600R 1991, con un kit de partes y equipos standard, donado por la firma Gables Honda a favor del sr. Roberto Belmonte Vergara.
Hora:	
Número de Folios: (08) 0140	
Registrado por:	

Pase a: DEW	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: O A J	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 25-01-91 Hora 9:55	Observaciones:		5

Pase a: O A J	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Juodg	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 13/2/91 Hora 10:00	Observaciones: Tapa 028 Juodg		4

Pase a: La Rub Lopez	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Juodg	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 20/1/91 Hora 9:11a	Observaciones:		3

Pase a: Antonio Flores	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input checked="" type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: Juodg	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 22/01/91 Hora	Observaciones:		2

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: OTD	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 191.01.22 Hora 10:55	Observaciones:		1

OTA: 25.01.91
Ene
(037)

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO N° 005-FPEM-91

REGISTRADO
21/01/91

Lima, 14 de Enero de 1,991

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00289
22 ENE. 1991
9:20 AM
RECIBIDO

Señor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "GABLES HONDA", está donado una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA:HONDA MODELO: XR-600RM 1,991 CON UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDAR.

La mencionada motocicleta, será enviada des de Puerto Americano y arribará a la Aduana del Puerto de CALLAO-PERU; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1,991.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de Donación, declaración Jurada del deportista, carta del Club, copia de la L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Recibo de Tenencia
N: 0009-0310-91
7/11/91 0.44
7/11/91 18.70

Dr. ROBERTO BELMONTE

TIENE: 1 KTM. GS-350-86
5 MOTOS HONDAS XR-600
1 HONDA KX-500-87
1 KANEMATSU XR-600-88

DIEGO MARAZANA GUERRERO
VICE-PRESIDENTE



ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE

Si participa en actividades.

Aduanas
conocimiento
i fines
R. Cremer
27.1.91



RBV : DMG
Sec.: dla.
c.c.: Arch.



JAN 3 '91 12:25 GABLE HDA

PAGE.01

GABLES HONDA 7300 BIRD ROAD, MIAMI, FLORIDA 33155 (305) 266-8300



honda motorcycles

3 ENERO 1991

SEÑORES FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA # 29
LIMA

MUY SEÑORES NUESTROS:

CONSCIENTES DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL DEPORTIVO PARA
SUS CORREDORES ; LES HACEMOS LLEGAR LA SIGUIENTE DONACION.

UNA (1) MOTOCICLETA
MARCA HONDA CILINDRADA 600cc
MODELO XR 600RM
ANO 1991
CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD
VALOR REFERENCIAL US \$3.375

EL MATERIAL DEPORTIVO DE REFERENCIA SE ENVIARA DE PUERTO
AMERICANO Y ARRIBARA A LA ADUANA DEL PUERTO DEL CALLAO EN LIMA
MUY ATENTAMENTE.

GABLES HONDA / ANGEL WALKER
SALES MANAGER

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'HWA' or similar, written in a cursive style.



MOTOCROSS

COUNTRY CLUB DEL PERU

DEL U. T. G. 18
W. 111111 Document
FOLIO No 03
T. 11/10

Lima 28 de Diciembre de 1990.


Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Roberto Belmonte Vergara, quien es miembro activo del Club.

Atentamente.



Jaime Caro Tiravanti.
Presidente MXCP.



MOTOCROSS
COUNTRY CLUB DEL PERU

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

BOLETO N° 04
Quito

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, BELMONTE VERGARA ROBERTO
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
identificado con C.E. N° 86929 L.T. N° en representación de mi menor hijo

Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
Marca: HONDA Modelo/cc.: XR-600PH Año de fabr.: 1991
Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de

(tachar lo no correcto)

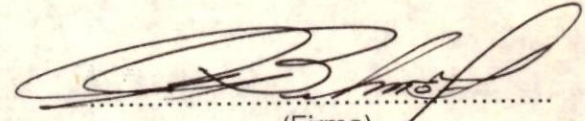
Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de en la modalidad de (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

..... de de 19.....



CERTIFICO; Que la firma que antecede
corresponde a don ROBERTO ELIAS BELMONTE VERGARA
Identificado con C.E. N° 86929


.....
(Firma)

Legalizándose la firma, no el contenido.
Miraflores, 04 ENE. 1991

Nombre: Roberto Belmonte V
C.E. 86929


LEONARDO BARTRA VALDIVIESO

EXTRANJERIA 86929 130379	HUELLA DIGITAL
	
ASAP 58-65	
INSCRIPCIÓN 12-07-1952	
INSCRIPCIÓN 24-02-1967	
<i>[Handwritten Signature]</i>	
FILIACION	
EDAD	22.08.1951
ESTADO CIVIL	Soltero
ESTATURA	1.72m.
CABELLO	Castaño Claro
FRENTE	Regular
OJOS	Verdes
NARIZ	Chica
BOCA	Rectilínea
CAJA	Normal
COLOR	Piel
PROFESION U. OCUPACION	Comerciante
DOMICILIO	Av. Arequipa 5241
	Dpto. 504 - Miraflores
SEÑAS PARTICULARES	

BANCO DE LA NACIÓN VALIDADADO AÑO 1989 puesto pagado S/ 2725000 Alta D. L. 21867 S/ 13.920 Imp. No. 005 No. 13.920 Cba. 197	RECTIFICACIONES
BANCO DE LA NACIÓN Imp. No. 005 No. 13.920 Comprobante No. 347.956 RECIPIENTE 9/3/90	LEONARDO BARRERA YALDIVIESO ABOGADO
CERTIFICADO : que esta copia es idéntica a su original. Miraflores, 04 ENE. 1991	
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	

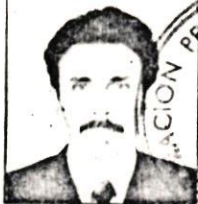


INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FEDERACION PERUANA
DE MOTOCICLISMO

DEL DEPORTE
Documento
No. 06
Jun

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



Apellidos BELLON VARGARA

Nombres ROBERTO

Fecha de Nacimiento 22/8/51

Grupo Sanguíneo "A" RH POSIT.

Dirección CASEO DE LA REPUBLICA

5410 Teléf. 45-0462

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Libro Documental
 FOLIO N.º 07

Ejpn 00289-91

RECIBO N.º 0310 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de los Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Locales Deportivos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	0.55
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	

He recibido de: Federación Peruana de Natación
 La suma Int. 0.55

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 17 de 01 de 19 91



[Handwritten Signature]
 Sello y Firma del Tesorero

TOTAL II. H. 0.55

Observaciones:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Unidad Administrativa
 FOLIO No. 08
 0440

Ecf n 00289-91

RECIBO N° 0309 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Locales Deportivos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	18.70
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II. M.	18.70

He recibido de: Federación Peruana de Motociclismo

La suma I/M. 18.70

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 17 de 01 de 19 91

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

\$ 34.5 a I/M. 0.55

DIRECCION NACIONAL DE LOGISTICA DE AFILIADOS **PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA** LIMA, FEBRERO 06 DE 1991

Dependencia Solicitante: _____

Lugar y Fecha _____

Código de la Dependencia _____

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

SOLICITO ENTREGAR A: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cuenta Mayor Programa Sub-Programa

PEDIDO No. _____

CON DESTINO A: _____

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

SALIDA No. _____

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b Clasificación	c Cantidad Despachada	d Unidad de Medida	a Unitario	b TOTAL
				Marca	No. de Serie					
1		01	MOTOCICLETA MARCA "HONDA".--MODELO XR 600CM.--AÑO 1991.--KIT DE							
2			PARTES Y EQUIPOS STANDARD.							
3										
4										
5										
6										
7										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- Equipo de Oficina 1/.
- Equipo de Transporte 1/.
- Maquinaria y Equipo 1/.
- Gastos de Operación 1/.
- Reconstrucción de Equipos 1/.
- Construcciones en Curso
- Bienes en Depósito 1/.
- Pedido en Tránsito 1/.

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON **TRES** INCLUSIVE
(En Letras)

Fecha _____

1 [Signature]
Solicitante

2 [Signature]
Director de Abastecimiento

3 _____
Jefe Almacén

4 _____
Recibí Conforme